



**INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA
PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD
DE FUNCIONARIO MUNICIPAL, EN DAÑO
ESCOBILLON IZQUIERDO BARREDORA
MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICO Nº 3570

Chillán Viejo, 02 JUL 2015

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Informe de 25 de Junio de 2015 de Juan Carlos Chain Gaete, auxiliar-chofer Dirección Ambiente Aseo y Ornato, en el cual relata daño a escobilla de lado izquierdo de la Barredora Municipal.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de Juan Carlos Chain Gaete, en el daño que afecta a la barredora municipal.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de Juan Carlos Chain Gaete, auxiliar-chofer Dirección Ambiente Aseo y Ornato, operador de la barredora municipal, en daño a escobilla de lado izquierdo de esta máquina, según relato de él en Informe de 25 de Junio de 2015.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a doña Patricia Aguayo Bustos, Arquitecto, grado 6° E.M.S., Directora de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/VOES.-

Distribución

Sra. Patricia Aguayo B., Fiscal; Sr. Juan Chain G., Auxiliar DAO; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Paola Araya Q., Directora DAO; Sra. Paola Muñoz V., Directora DAF; Sr. Leoner Rivera M., Jefe Sección RR.HH. DAF; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)